

La Subida de la Virgen del Castillo, de Interés Cultural Provincial

Cada diez años, los acabados en cero, Bernardos se vuelca con su santa

JUANA HITA
SEGOVIA

La Subida de la Virgen del Castillo de Bernardos se convierte en la cuarta Manifestación Tradicional de Interés Cultural Provincial, después de que el pleno de la Diputación lo aprobara ayer por unanimidad. Se trata de una fiesta que, como indicaba el vicepresidente de la institución, José María Bravo, "tiene lugar cada diez años, cuando éstos terminan en una procesión que la última vez se prolongó durante veinte horas". Así, esta tradición se suma a la Ofrenda de los Cirios de Santa María la Real de Nieva, La Octava de Fuentepelayo y El Diablillo de Sepúlveda, anteriormente declaradas con el mismo título.

La Diputación de Segovia aprobó el 21 de junio de 2013 las bases reguladoras que contienen la descripción sustantiva y procedimental para la declaración de manifestaciones tradicionales de interés cultural, a fin de garantizar el apoyo institucional de la Diputación a aquellos usos, representaciones, exposiciones y conocimiento que definen el patrimonio cultural inmaterial, según lo prevé la Convención de la Unesco para la salvaguarda de dicho tipo de patrimonio cultural.

Las bases reguladoras fijan como requisitos que han de cumplir las manifestaciones tradicionales que obtuviesen galardones, los de singularidad y constatada tradición, debiendo vincularse con alguno de los ámbitos temáticos de la cultura tradicional de los contemplados en la Convención.

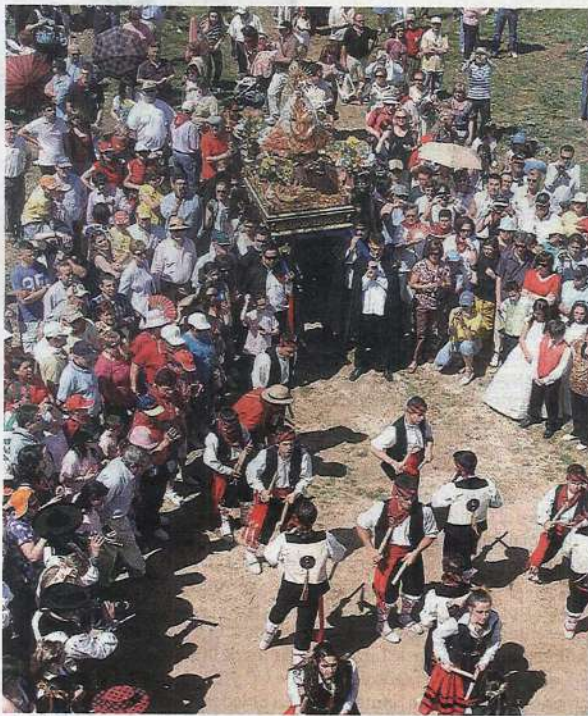


Imagen de la celebración de la Subida hace diez años.

G.H.

Con fecha 19 de septiembre de 2019, el Ayuntamiento de Bernardos formuló la pertinente petición de declaración como manifestación de interés cultural de la denominada Subida de la Virgen del Castillo, acompañada de un informe sobre la tradición de la aparición, tras siglos escondida, de la Virgen del Castillo y la Fiesta de la Subida, del que es destacable el 'iter' histórico de dicha tradición y de cómo ha llegado a la actualidad, con una celebración de dicha tradición cada diez años, precisa-

mente los acabados en cero. Se expresa en el informe la descripción de los años, el arraigo y tradición popular, con especial explicación sobre los arcos que, con motivos florales, se ejecutan en honor a la Virgen, así como los adornos de balcones, con participación de todos los vecinos y los continuos bailes tradicionales que acompañan la citada tradición.

Finalmente, ayer fue aprobada la declaración de esta fiesta como de Interés Cultural Provincial, justo en el año de su celebración. ■

La agricultura centra el debate provincial

A favor y en contra de las mociones del sector

J.H.
SEGOVIA

El debate del pleno de febrero llegó en las dos últimas mociones, presentadas por el Grupo Mixto (Cs) y por el Grupo Socialista, vinculadas a la agricultura. En la primera propuesta, defendida por el portavoz del Grupo Mixto, Ángel Jiménez, pedía instar al Gobierno a subsanar ciertas limitaciones de contratación vinculadas al Régimen Especial Agrario, algo que a juicio del socialista Carlos Fraile parecía un "asunto más de carácter personal" y "una moción muy concreta y muy técnica que tendría más recorrido en el ámbito legislativo". Por ello, los socialistas anunciaban su voto en contra e instaban a Jiménez a trasladar su propuesta a sus parlamentarios nacionales. El Grupo Popular, por su

parte, animaba también a Jiménez a trasladar la propuesta al ámbito nacional, pero, no obstante, sí votaba a favor considerándolo "un tema que intenta defender los derechos del medio rural".

En la siguiente moción, con la que iba a finalizar el pleno, eran los socialistas quienes se encontraban el voto en contra del Grupo Popular y del Grupo Mixto a su iniciativa para incluir a las organizaciones profesionales agrarias (OPAs) en el Consejo Provincial del Diálogo Social y de dotar a la Diputación de una línea de ayudas dirigida a estas OPAs. Noemí Otero y José María Bravo respondían al Grupo Socialista haciendo referencia a la actualidad nacional que rodea al Ministerio de Agricultura y recordando, además, que "el Consejo Provincial del Diálogo Social es intersectorial y su estructura está regulada por la Junta de Castilla y León. ■

Breves

Promueven que los grabados del Paleolítico de Santa María sean BIC

El pleno ha dado luz verde a promover ante la Junta de Cas-

tilla y León la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) del conjunto de grabados del Paleolítico Superior en el macizo de Santa María la Real de Nieva. Se solicitará que, dentro de las posibilidades presupuestarias, se facilite el estudio, catalogación e inventario de estos grabados, con el fin de que también sean declarados como BIC. Y la Diputación asesorará a los municipios afectados para que lleven a cabo labores de protección. ■

Declaración institucional por el Día Internacional de la Mujer

La Diputación acordó ayer la declaración institucional con la que

se suma a la reivindicación del Día Internacional de la Mujer, que se celebrará el 8 de marzo con el lema 'Soy de la Generación Igualdad: por los Derechos de las Mujeres'. Una vez más, se guardó un minuto de silencio en memoria de las víctimas de violencia de género. ■